



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAY 2011

RES. H. N° 413-11

EXPTE. N° 20.076/10.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Taller de Informática" de la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con el que se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 155/11, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del día 19-04-11)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, con el que se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **TALLER DE INFORMÁTICA - Cuatrimestral** (Ing. Estela M. Gómez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial.

Sme/MJL
058-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

